I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001857

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 15 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01667-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1000-01-00225-2026 de la Dirección de Jurídica; la Resolución Judicial de fecha 19 de agosto de 2026, la Liquidación Laboral de fecha 14 de agosto de 2026 de la causa RIT C-3290-2026 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa RIT C-3290-2026 en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, interpuesta por don Sebastian Francisco Escobar Godoy, en contra de esta Municipalidad.

Lo solicitado por la Dirección de Jurídica mediante el Memorándum N N°M-1000-01-00225-2026, la Liquidación Laboral de fecha 14 de agosto de 2026 y la Resolución Judicial de fecha 19 de agosto de 2026.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **SEBASTIAN FRANCISCO ESCOBAR GODOY,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$5.691.710.- (cinco millones seiscientos noventa y un mil setecientos diez pesos)**, más reajustes, intereses y costas, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa RIT C-3290-2026 en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre del demandante y consignado ante el tribunal antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF
Dirección Jurídica
Página Web.